



# AVISO CONVOCATORIA - SELECCIÓN ABREVIADA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-035-JOLAN-V06

Rige a partir de: 22/09/2023

Página 1 de 5



**ARMADA  
DE COLOMBIA**  
Protegemos el azul de la bandera

**2026 AZUL QUE INSPIRA**  
FUERZA QUE PROTEGE

Corozal, Sucre 05 de junio de 2026

ASUNTO: **AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA  
No. 025-ARC-CBCAI1-2026**

AL: Señores  
**OFERENTES**

El suscrito Capitán de Fragata ALEJANDRO HANBERGH NATERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1129532276 de Barranquilla-Atlántico, quien actúa en su condición de Comandante del Batallón de Comando y Apoyo de I.M No.1 de conformidad con lo establecido en la Resolución Comando Armada No. 1207 del 28 de noviembre de 2025 y Acta de posesión 9047 del 07 de enero de 2026, facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras, modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023, está interesado en SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS Y ORIGINALES DE FÁBRICA) NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.1 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico de proyecto de pliego de condiciones y bajo los siguientes parámetros:

**1. OBJETO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYENDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS Y ORIGINALES DE FÁBRICA) NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.1 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico de proyecto de pliego tipo estipulado por Colombia Compra Eficiente.

**2. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, conforme lo contemplado en los artículos 11º y 32º de la Ley 80 de 1993, definida en el artículo 2º numeral 2 literal b) de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional, TÍTULO 1 "CONTRATACION ESTATAL", CAPITULO 1. "SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PUBLICA", SECCIÓN 2. "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN", SUBSECCIÓN 2. "SELECCIÓN ABREVIADA", artículo 2.2.1.2.1.2.20 "Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía".

### 3. PLAZO DE ENTREGA Y DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato, será hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2026**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

PARÁGRAFO: Sin perjuicio del vencimiento del plazo ejecución, el Batallón de Comando Y Apoyo De I.M. No.1, podrá establecer un plazo para la entrega de los servicios días anteriores al vencimiento plazo de ejecución, para efectos de verificación de la calidad de los mismos por parte del supervisor del contrato.



# AVISO CONVOCATORIA - SELECCIÓN ABREVIADA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-035-JOLAN-V06

Rige a partir de: 22/09/2023

Página 2 de 5

**3.1 FORMA DE EJECUCION:** El contratista seleccionado se comprometerá a realizar los mantenimientos y demás servicios que se deriven del presente objeto precontractual, acuerdo condiciones de movilidad, ubicación y demás aspectos, dentro de los cinco (05) días siguientes al requerimiento efectuado por el supervisor a través del Formato solicitud mantenimiento a terceros, previa inspección del vehículo.

NOTA: El contratista deberá adelantar las gestiones que permita agilizar el trámite de importación de los repuestos que excepcionalmente el contratista no tenga disponible, para ello deberá entregar los soportes documentales de la importación del bien, ya que es una obligación por parte del contratista mantener un stock mínimo de tres repuestos de las referencias que se evidencian serán requeridos en los mantenimientos.

**4. CANTIDADES A RECIBIR:** Las cantidades mínimas a recibir se encuentra relacionadas en el anexo Técnico - Económico del Pliego de Condiciones, sin perjuicio que, en atención al déficit presupuestal expuesto, en caso de que la necesidad no se satisfaga totalmente, y la oferta sea inferior al presupuesto oficial, se solicite la adjudicación hasta la totalidad del presupuesto asignado.

NOTA: La entidad podrá realizar aumento de las cantidades de obra, teniendo en cuenta el déficit presupuestal hasta comprometer el mismo. La entidad se reserva el derecho de solicitar las cantidades de acuerdo a la necesidad que se presente.

**5. LUGAR Y FECHA ESTIMADA PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA:** Acuerdo al cronograma publicado en la plataforma de contratación pública del SECOP II, de conformidad con lo estipulado en el pliego de condiciones.

## 6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor del contrato será hasta por la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$451.540.480,00)** incluido IVA y demás erogaciones tributarias que correspondan.

Monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7226 de fecha 06 de enero de 2026, con la siguiente imputación presupuestal:

DEPENDENCIA	POSICION O CATALOGO DE GASTO	RECURSO	VALOR
BIM 14	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	\$7.500.000,00
	A-02-02-01-004-003 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)		\$81.800.000,00
BCA11	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	\$4.652.400,00
	A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS		\$5.490.000,00
	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE		\$4.640.000,00
	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)		\$121.000.000,00
BFLIM 16	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	10	\$1.090.000,00
	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL		\$1.252.000,00
	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS		\$4.753.000,00
	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE		\$12.644.000,00
	A-02-02-02-008-007 EQUIPO DE TRANSPORTE		\$10.500.000,00
GAULA	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	10	\$1.920.000,00
	A-02-02-02-008-007 EQUIPO DE TRANSPORTE		\$17.170.000,00
	A-02-02-01-004-003 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)		\$57.573.080,00
BFLIM17	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	10	\$937.000,00
	A-02-02-01-003-007 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METALICOS N.C.P		\$2.093.000,00
	A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METALICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)		\$362.000,00
	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL		\$9.496.000,00
	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS		\$3.586.000,00
	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE		\$11.425.000,00
EGURA	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	10	\$72.000,00
	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL		\$4.499.000,00
	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS		\$7.884.000,00
	A-02-02-01-004-003 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)		\$14.500.000,00



# AVISO CONVOCATORIA - SELECCIÓN ABREVIADA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-035-JOLAN-V06

Rige a partir de: 22/09/2023

Página 3 de 5

BFEIM	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	10	\$2.608.000,00
	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL		\$5.150.000,00
	A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS		\$6.000.000,00
	A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE		\$37.904.000,00
	A-02-02-01-004-003 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)		\$12.500.000,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>			\$451.540.480,00

## 7. ACUERDOS COMERCIALES:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. "Definiciones" del Decreto 1082 de 2015, "Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos", por ende, se procedió a verificar lo pertinente de conformidad con lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

ACUERDO COMERCIAL	¿VIGENTE?	ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI
	PERÚ	SI	SI	NO	SI
CANADÁ	SI	SI	SI	NO	SI
CHILE	SI	SI	SI	NO	SI
COREA	SI	SI	SI	NO	SI
COSTA RICA	SI	SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC	SI	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	SI	SI	NO	SI
MÉXICO	SI	SI	SI	NO	SI
TRIANGUL NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	SI	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	SI	SI	NO	NO	NO
ISRAEL	SI	SI	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	SI	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA	SI	SI	SI	NO	SI

## 8. CONVOCATORIA A MIPYME.

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, como quiera que el presente Proceso de Contratación es superior a **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (USD125.000)**, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria **NO SE LIMITARÁ A MIPYMES.**

**9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.** Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia o con representante legal en Colombia, en forma individual, en consorcio o en unión temporal, y cumplan con los requisitos establecidos en el presente pliego de condiciones y en la Ley de la República de Colombia.

Las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o las personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, que aspiren a participar en el presente proceso de selección, no requieren estar inscritas en el Registro Único de Proponentes. En consecuencia, se efectuará verificación directa sobre los documentos que en el país de origen reemplazo los establecidos en el presente pliego de condiciones.

**10. PRECALIFICACIÓN:** El presente proceso no contiene reglas que requieran la realización de precalificación de las condiciones del oferente.

**11. CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO:** El cronograma del proceso de selección se encuentra establecido en sistema electrónico de contratación pública (SECOP II).



## AVISO CONVOCATORIA - SELECCIÓN ABREVIADA

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-035-JOLAN-V06

Rige a partir de: 22/09/2023

Página 4 de 5

### 12. OBSERVACIONES Y LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:

Los proponentes deberán publicar la correspondencia que se origine durante el desarrollo del proceso de contratación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

Se entiende para todos los efectos del presente proceso, que la única información oficial del proceso será la emitida por LA ARMADA NACIONAL - el Batallón de Comando y Apoyo de I.M No.1 en cabeza del comandante de el Batallón de Comando y Apoyo de I.M No.1 a través de la página electrónica del SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

De conformidad con lo establecido en la Ley 527 de 1999 y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, todos los documentos que hagan parte del presente proceso de selección serán publicados en el Portal Único de Contratación (SECOP II), seleccionando el Batallón de Comando y Apoyo de I.M No.1 Armada Nacional.

Será responsabilidad de los participantes saber adjuntar los documentos a través de este mecanismo interactivo.

Todos los documentos que deban ser entregados por los interesados y proponentes en el presente proceso de selección deberán ser a través de la página web SECOP II dirigidos así:

SEÑORES

ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA – BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M No.1

Referencia: Proceso No. 025-ARC-CBCA11-2026 Modalidad de Selección Abreviada - Menor Cuantía.

De igual manera, los invitamos a presentar las denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción a través de los siguientes mecanismos:

Celular: 3166192914

PBX. 3692000 ext. 10314

Correos electrónicos: [delta@armada.mil.co](mailto:delta@armada.mil.co) ; [transparencia.arc@armada.mil.co](mailto:transparencia.arc@armada.mil.co)

PQR. Plataforma de atención al ciudadano de la Armada Nacional

APP. ARC ANTICORRUPCIÓN

Comandante Batallón de Comando y Apoyo de I.M No.1